



RESOLUCIÓN NÚMERO **260** DE

(**25 de abril de 2024**)

"Por la cual se acepta una renuncia a un docente de Tiempo Completo del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el docente **PEDRO BERNARDO RINCÓN CALDERÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.278.609, se vinculó a la Entidad según Resolución No. 409 del 07 de julio de 2010, en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, en el área de Tecnología e Informática, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, a partir del 12 de julio de 2010.

Que, mediante comunicación con fecha de 22 de abril de 2024, allegada a la Rectoría y recibida en el área de Talento Humano, según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No.0234-RC-2024 de la misma fecha, suscrita por el docente **PEDRO BERNARDO RINCÓN CALDERÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.278.609, presentó renuncia al cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, a partir del 2 de mayo 2024.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia al señor **PEDRO BERNARDO RINCÓN CALDERÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.278.609, al cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, en el área de Tecnología e Informática, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, a partir del 2 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º Comuníquese, el contenido de esta resolución a **PEDRO BERNARDO RINCÓN CALDERÓN**.

ARTÍCULO 3 Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de abril de 2024.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILASILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:
Eliana Garzón - Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------